

BALEARES SIN FRONTERAS

¡GRATIS!

Por 2º Aniversario...
Con tu compra de +15€:
¡1 REGALITO SORPRESA!
Ver pág. 9

2do ANIVERSARIO

QUAROMA Palma

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVI - Nº 371 | 2ª quincena JULIO 2020 | 24 páginas | Auditada por: **PSD**

Tres ascensos en diez años de fundación de BSF FC 2010/2020

Regresamos a primera regional



En el 2019, por esta misma época, el equipo que representa a este periódico descendía a segunda regional. Este año recuperó la categoría merecidamente y retorna a primera regional luego de coronarse campeón de los playoff organizados por la FFIB en Lloseta.

Págs. 20, 21 y 22

El testimonio de Juan Francisco Almenares



Un cubano narra su viacrucis para modificar su permiso de residencia tras divorciarse, y luego para obtener una cita de huellas en la Policía

Pág. 4

Servicio en TODA MALLORCA

GRUAS ADRIAN

C/. Gremio Tejedores, 13
Polígono Son Castelló

Tel. 602 468 298

Atención primaria rastrea al COVID-19



Salud reforzará con cuarenta profesionales el equipo de seguimiento de contactos y la atención telefónica del 061

Pág. 17

Tienda y locutorio abiertos en horario normal

CONECTAMOS ALIMENTACIÓN
CONECTAMOS CON NUESTRA TIERRA CON LOS MEJORES PRODUCTOS LATINOS
C/ TORCUATO LUCA DE TENA, 11 BAJOS · TEL. 871 957 436
TENEMOS TODOS LOS PRODUCTOS AL MEJOR PRECIO

La Mimada
Especialidad en Ensaladas de Frutas
Domicilio solo fines de semana después de 18:00

Instagram: lamimadaheladeria Facebook: La Mimada Heladería

971 047 682 / 651 434 143

Horarios: lunes, miércoles y jueves, de 12:00 a 22:00.
Viernes, sábados y domingos de 13:00 a 22:30.
MARTES: CERRADO POR DESCANSO.
C/ EUSEBIO ESTADA 72, Palma

PCB de derecho de Extranjería, Familia y Penal (abogados expertos)



Damos citas presenciales atendiendo a las recomendaciones de prevención por la emergencia sanitaria.

Derecho de Extranjería

- Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables)

Derecho de Familia

- Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur
- Regulación y modificación de las medidas paternofiliales
- Derecho Penal

PCB EXTRANJERÍA

Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, cuarto A / Palma



El arte de saberse levantar luego de un duro traspie

No hay felicidad completa. Pero tampoco me puedo abstraer de sacarme una espina de haber cometido un error el año pasado que le costó al equipo el descenso administrativo tras un despiste involuntario de una alineación indebida que nos devolvió a la segunda regional del fútbol balear.

Por esta misma época -sin pandemia, que era la buena noticia- estábamos condenados a bajar de categoría, a mi criterio, no solo por una equivocación de escritorio, sino por unos malos resultados que al final nos pasaron factura de cobro. Quizá la perfecta excusa para quienes se escaquearon de las críticas, pero la realidad y las matemáticas decían que los puntos se perdieron desde el comienzo de temporada, algo que fue pasado por alto para evitar asumir responsabilidades.

Sin embargo, cuando la autocrítica no brilla por su ausencia comenzando desde el máximo responsable de un grupo y se toman las decisiones correctas para enderezar el camino, los buenos resultados no demoran en llegar. Y exactamente tardamos diez meses en recuperar algo que se nos había extraviado.

El problema de caerse es no levantarse. Y gracias a un grupo de personas que ingresaron a la junta directiva del equipo, a la organización que se mostró desde el comienzo con la asesoría del técnico que por corto tiempo hubo en la pretemporada, Luis Agosto y la posterior incorporación de los entrenadores Pepe Mulet y Juan Muntaner, el objetivo llegó a buen puerto el pasado 26 de julio en el campo de Lloseta al vencer 3-1 al filial del emblemático Constància de Inca.

En un hogar de principios y buenos valores desde temprana edad nos enseñan a conocer a los verdaderos amigos y a las personas con buen fondo, especialmente en situaciones adversas. Y precisamente a tenor de esas vicisitudes aprendemos a rodearnos de la gente que nos apoya para sacar adelante un proyecto herido de muerte. Me refiero a Héctor Souto, director deportivo que desde hace ocho años me acompaña en esta andadura, a David Zurita que lleva ligado al club hace seis años y a Simeón Grozdanov, nuestro búlgaro entrenador de porteros incondicional colaborador del equipo.

También especial mención para toda la gente de la junta directiva que sacó la casta y asumió un denodado trabajo para llevar adelante las tareas a las que se comprometieron en esta temporada: a Alex Pomar, a Rubén Osorio, a Lillian Mina, a Pepe Moya, a Amparo Estacio, a Fanny Delgado, a Cristian Guardia, a Darwin Martínez y a Francisco Godoy mis más sinceros agradecimientos.

Quienes estamos en el fútbol aficionado sabemos que esto es una empresa a fondo perdido, que subsiste de patrocinios y de iniciativas propias de un club para recoger fondos. Por lo tanto, el voluntariado es un trabajo que no tiene retribuciones económicas de ninguna índole y a veces es mal agradecido con las horas de abnegación que pocos valoramos.

Este año se cumplen diez años de la fundación de Baleares Sin Fronteras Fútbol Club, y los verdaderos protagonistas de esta gesta del tercer ascenso de nuestra corta historia se pueden sentir orgullosos de haberlo logrado. No hablo solo desde el punto de vista deportivo, sino desde la esencia personal. Por la filosofía de este periódico antepongo el factor humano de esos 25 futbolistas a los resultados. Un grupo de muchachos de diferentes nacionalidades que han sabido mantener viva la esencia de los valores de este club. Periodísticamente me gusta proyectar buenas noticias de la gente llegada de afuera, ellos son una muestra de trabajadores deportistas que se integran perfectamente a la cultura que los acoge.

Y como la felicidad no es completa, esperemos que esta tormenta del COVID-19 amaine, cese la crisis y la vida nos mantenga a todos con buena salud. ¡Objetivo cumplido!

L'art de saber-se aixecar després d'un dur ensopec

No hi ha felicitat completa. Però tampoc em puc abstraure de treure'm una espina d'haver comès un error l'any passat que li va costar a l'equip el descens administratiu després d'una distracció involuntària d'una alineació indeguda que ens va retornar a la segona regional del futbol balear.

Per aquesta mateixa època -sense pandèmia, que era la bona notícia- estàvem condemnats a baixar de categoria, al meu criteri, no sols per una equivocació d'escriptori, sinó per uns mals resultats que al final ens van passar factura de cobrament. Potser la perfecta excusa per als qui van fugir d'estudi de les crítiques, però la realitat i les matemàtiques deien que els punts es van perdre des del començament de temporada, alguna cosa que va ser passat per alt per a evitar assumir responsabilitats.

No obstant això, quan l'autocrítica no brilla per la seva absència començant des del màxim responsable d'un grup i es prenen les decisions correctes per a redreçar el camí, els bons resultats no demoren a arribar. I exactament triguem deu mesos a recuperar alguna cosa que se'ns havia extraviat.

El problema de caure's és no aixecar-se. I gràcies a un grup de persones que van ingressar a la junta directiva de l'equip, a l'organització que es va mostrar des del començament amb l'assessoria del tècnic que per curt temps va haver-hi en la pretemporada, Luis Agosto i la posterior incorporació dels entrenadors Pepe Mulet i Juan Muntaner, l'objectiu va arribar a bon port el passat 26 de juliol en el camp de Lloseta en vèncer 3-1 al filial de l'emblemàtic Constància d'Inca.

En una llar de principis i bons valors des de primerenca edat ens ensenyen a conèixer als veritables amics i a les persones amb bon fons, especialment en situacions adverses. I precisament a tenor d'aquestes vicissituds aprenem a envoltar-nos de la gent que ens dona suport per a tirar endavant un projecte ferit de mort. Em refereixo a Héctor Souto, director esportiu que des de fa vuit anys m'acompanya en aquesta marxa, a David Zurita que porta lligat al club fa sis anys i a Simeón Grozdanov, el nostre búlgar entrenador de porters incondicional col·laborador de l'equip.

També especial esment per a tota la gent de la junta directiva que va treure la casta i va assumir un agosarat treball per a portar endavant les tasques a les quals es van comprometre en aquesta temporada: a Alex Pomar, a Rubén Osorio, a Lillian Mina, a Pepe Moya, a Amparo Estacio, a Fanny Delgado, a Cristian Guardia, a Darwin Martínez i a Francisco Godoy els meus més sincers agraiments.

Els qui estem en el futbol aficionat sabem que això és una empresa a fons perdut, que subsisteix de patrocinis i d'iniciatives pròpies d'un club per a recollir fons. Per tant, el voluntariat és un treball que no té retribucions econòmiques de cap índole i a vegades és mal agraiat amb les hores d'abnegació que pocs valorem.

Enguany es compleixen deu anys de la fundació de Balears Sense Davaneres Futbol Club, i els veritables protagonistes d'aquesta gesta del tercer ascens de la nostra curta història es poden sentir orgullosos d'haver-lo aconseguit. No parlo sol des del punt de vista esportiu, sinó des de l'essència personal. Per la filosofia d'aquest periòdic anteposo el factor humà d'aquests 25 futbolistes als resultats. Un grup de nois de diferents nacionalitats que han sabut mantenir viva l'essència dels valors d'aquest club. Periodísticament m'agrada projectar bones notícies de la gent arribada de fora, ells són una mostra de treballadors esportistes que s'integren perfectament a la cultura que els acull.

I com la felicitat no és completa, esperem que aquesta tempesta del COVID-19 amaini, cessi la crisi i la vida ens mantingui a tots amb bona salut. Objectiu complert!

BALEARES SINFRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

Óleo Reparador

Estrena nueva piel

¡Adiós cicatrices! devuelve suavidad y elasticidad a la piel marcada por daños externos e internos*

VENTA ESPECIAL

Solo disponible por unos pocos días. ¡Reservalo hoy!...



Heridas quirúrgicas • Puntos de sutura
Estrías rojas • Heridas por acné...
*CLÍNICAMENTE DEMOSTRADO



Llama a Ruth:
638 91 75 59

Just
INNOVACIÓN SUIZA

¡YA ABRIMOS!



Restaurante Peruano



Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.
HORARIO CENA: JUEVES A DOMINGO

Menú de lunes a viernes.
Variedad de Platos a la Carta.
Y los fines de semana los ricos Pollos a la Brasa.

C/. Miguel Marqués 8

(travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyayblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

¿CÓMO NOS CUIDAMOS?

CON LA REGLA DE LAS

3 EMES



MANOS LIMPIAS



METROS DE DISTANCIA



MASCARILLA

Sin responsabilidad no habrá normalidad.
Sigue las recomendaciones y ayuda a los demás a conocerlas

SI NOS CUIDAMOS, ESTO LO SUPERAMOS

coronavirus.caib.es



GOVERN
ILLES
BALEARS

Testimonio

Afectado por la cita de huellas: “es un secreto a voces la falta personal y la desorganización, los políticos no hablan de este tema”

El cubano, Juan Francisco Almenares comenta su viacrucis burocrático de un año para la obtención de la cita previa



Alex Pomar

Los problemas de falta de citas previas para huellas en la policía han sido tema de nuestros últimos artículos.

Juan Francisco Almenares, un cubano de 53 años residente en Campos (Mallorca) ha pasado prácticamente un año esperando cita previa.

Se ha visto obligado a acudir a las altas instancias del Gobierno con el fin de conseguir una cita para la toma de huellas.

La primera queja de este inmigrante apunta a la jefatura de la sección de Extranjería, “por el desconocimiento y la poca preparación que demostraron ante el problema que les planteé”.

Y prosigue: “Todo empezó con un divorcio. Me separé de una pareja (la cual era de origen español) y debido a ese cambio, pasaba de tener una tarjeta de familiar comuni-



Juan Francisco Almenares, cubano residente en Campos (Mallorca).

tario a una de residencia y trabajo. Y con eso, tuve 90 días para presentar el expediente de cambio de tarjeta”.

Juan Francisco se muestra inconforme por la ‘desinformación’ que le dieron en Extranjería. Él conocía los plazos y los pasos a seguir. Tal y como afirma, la atención que recibió en dicho organismo gubernamental no fue nada buena. “La jefa de sección para poder cursar

ese cambio de tarjeta, debía ceñirse a la fecha en la que recibí la sentencia de divorcio, sin embargo, cogió una fecha anterior, y cuando presenté mis papeles el plazo había expirado”, comenta.

Dicha situación lo obligó a estar sin papeles desde marzo de 2019 hasta el mes de agosto, es decir cinco meses. Durante este tiempo no se quedó de brazos cruzados y le escribió al ‘Defensor

del Pueblo’, y al ‘Buen Gobierno y Transparencia’ de Baleares, hasta que hubo reacción de parte de las instituciones.

Agrega que en julio de 2019, una magistrada del Registro Civil de Manacor elaboró un documento para esclarecer la firmeza de la sentencia de divorcio, declarando que Juan Francisco había presentado los papeles en fecha y forma procedentes, según lo estipula la ley. Esta resolución dejaba en claro que la fecha escogida por Extranjería no era la correcta. Hecho que se confirmó con la presentación de la resolución a la Delegación de Gobierno en Baleares, con la posterior respuesta afirmando que todo se había tramitado en los plazos establecidos.

El extranjero residente en Capos afirma que con estos papeles pudo conseguir la ‘residencia permanente’, pero que después empezó otro auténtico ‘vía crucis’ con la Policía Nacional para la toma de huellas. “Desde septiembre

de 2019 intenté obtener una cita y no pude hasta el 7 de abril, pero debido a la pandemia de coronavirus”, agrega, “la cita se anuló, y aunque me dijeron que me darían una nueva, nunca obtuve respuesta”.

Cansado de no tener una explicación a lo que estaba sucediendo, decidió escribir una carta al Ministro del Interior, Fernando Grande-Marlaska el pasado 13 de julio. La decisión repercutió favorablemente y el pasado viernes 24 de julio recibió una llamada de la policía en la cual le notificaban una cita para la toma de huellas el 29 de julio. Relata que acudió ese día y volvió a tener problemas ya que no figuraba en la lista.

Finalmente y tras varias averiguaciones logró ser incluido en el listado.

Y la casualidad hizo que el mismo día 24 de julio, dos horas después de que recibiera la llamada de la policía, le llegara un correo electrónico del gabinete del ministro Grande-Marlaska asegurándole que se daba curso a la petición que había expresado en la carta enviada la semana anterior.

Juan Francisco no vacila en afirmar que la llamada de la policía fue por “algún toque de atención que les dieron ‘desde las altas instancias’, a tenor de la queja presentada al despacho del ministro”.

Tras pasar por estos tediosos trámites burocráticos, asegura que algo deben hacer “no puede ser posible que la gente viva este calvario de las citas previas para la toma de huellas”.

Es un secreto a voces que falta personal, y existe bastante desorganización. Nadie habla de ello en las instituciones, los políticos ni se inmutan para corregir esta situación”, concluye Almenares ●

Asesoramiento financiero gratuito

- *Cubrir Imprevistos
- *Protección para Autónomos
- *Entrada Hipoteca
- *Jubilación
- *Amortización de Hipoteca
- *Protección de Patrimonio
- *Ahorro para sus Hijos

Le ayudamos a planificar su economía doméstica para lograr sus objetivos a corto, medio y largo plazo

CINTIA MEDINA 617 539 656 VICTOR CHAVES 697 206 504
cintiamedina.84@hotmail.com victorcf93@hotmail.com

FONE EXPERT

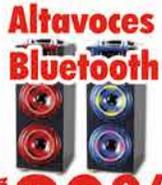
SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~9,99€~~ ahora **5,99€**

~~14,99€~~ ahora **9,99€**

HASTA **20% Descuento**



GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VÍA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



Nuevo Libre

X **XIAOMI MI NOTE 10**

OS: Android 9.0 (Pie) Upgradeable to android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.2 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver
Pantalla de 6.47"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camara trasera: 108+12+8+20+2 Mp
Camara frontal: 32 Mp



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

FONE EXPERT

SERVICIO EXPRESS



Cristal Templado Colocado
con 1 año de garantía



X **XIAOMI REDMI 9**

OS: Android 10, MIUI 12
C.P.U.: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Cortex - A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 8 Mp
Camara trasera: Dual 13 + 8 + 5 + 2 Mp



+3€



X **XIAOMI REDMI NOTE 8T**

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Kryo 260 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 260 Silver
Pantalla: 5.3"
Memoria interna: 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camara trasera: 48+8+2+2 MP
Camara frontal: 13mp



X **SAMSUNG GALAXY A41**

OS: Android 10 One UI 2
C.P.U.: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 25 Mp
Camara trasera: 48+8+5Mp



X **LG K30 2019**

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.45"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera: 8 Mp.
Camara delantera: 5 Mp.



X **SAMSUNG GALAXY A70**

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Kryo 460 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 460 Silver
Pantalla: 6.7"
Memoria interna: 128Gb
Memoria RAM: 6Gb
Camara trasera: 32+8+5 MP
Camara frontal: 32 mp



X **SAMSUNG GALAXY A11**

OS: Android 10
CPU: Octa-Core 1.8 GHz
Pantalla de 6.4"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Delantera: 8 Mp
Camara Trasera: 13+5+2 Mp



X **HUAWEI Y5P**

OS: Android 10 EMUI 10.1
no Google services
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.45"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 8Mp.
Camara Frontal: 5



X **SAMSUNG GALAXY A21S**

OS: Android 10 (Pie) One UI 2.0
C.P.U.: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A55 & 4x2.3 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara frontal: 13 Mp
Camara trasera: 45+8+2+2 Mp



X **HUAWEI Y6S 2019**

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9.1
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.09"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara Trasera: 13 Mp
Camara Frontal: 8 Mp



X **SAMSUNG A01**

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x1.95 GHz Cortex-A53 & 4x1.45 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera: 13+2 mp
Camara delantera: 5 mp



X **LG K40S**

OS: Android 9.0 (Pie), upgrade to Android 10, One UI 2.0
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera: 13 Mp.
Camara delantera: 5 Mp.



X **SAMSUNG GALAXY A51**

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 32 Mp.
Camara trasera: 48+12+5+4 Mp



X **ALCATEL 1B 2020**

OS: Android 10 (Go edition)
CPU: Quad-Core 1.3 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 16 Gb.
Memoria RAM 2 Gb.
Camara Trasera: 13 Mp.
Camara Frontal: 5 Mp.



X **HUAWEI P40 LITE**

OS: Android 10 Realme UI 1.0
CPU: Octa-Core (4x2.2 GHz Cortex-A76 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6 Gb.
Camara: 48 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camara Delantera: 16 Mp.



X **DENVER TAB**

OS: Android 5.1
CPU: Quad-Core 1.3 GHz
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb
Acceso a tarjeta SD



X **XIAOMI REDMI NOTE 8T**

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Kryo 260 & 4x1.8 GHz Kryo 260
Pantalla de 6.3"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: Dual 48+8+2+2 Mp.
Camara Frontal: 13 Mp.



X **XIAOMI REDMI NOTE 9S**

OS: Android 10, MIUI 11
CPU: Octa-core 2x2.3 GHz Kryo 465 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 465 Silver
Pantalla: 6.67"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camara trasera: 48+8+5+2 MP
Camara frontal: 16 mp



X **XIAOMI NOTE 8 PRO**

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core (2x2.05 GHz Kryo 260 Gold & 6x2 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camara Dual trasera : 64+8+2+2 Mp.
Camara Frontal: 20 Mp.



X **IPHONE 11**

OS: iOS 13
CPU: Hexa-Core (2x2.65 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 4.7".
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12 Mp



X **HUAWEI Y6P**

OS: Android 10, EMUI 10.1
CPU: Octa-core 4x2.0 GHz Cortex-A53 & 4x1.5 GHz Cortex-A53)
Pantalla: 6.5"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria RAM: 3Gb
Camara trasera: 13+5+2 MP
Camara frontal: 8 mp



X **ALCATEL 1016G**

Pantalla de 1.8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria



Reparaciones con Garantía
20 desde euros



2 años de garantía por el fabricante

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth **25€**

Ofertas en Reparaciones y Servicios



fundas de móvil **50% descuento**

Pantalla de iPhone 6 - 6S **35 euros**

Indigno

El Defensor del Pueblo denuncia condiciones degradantes en las que trabajan los temporeros en España

Redacción BSF

El Defensor del Pueblo (e.f.), Francisco Fernández Marugán, quiere realizar un llamamiento a todas las administraciones, a los empresarios agrícolas y a las organizaciones agrarias para que busquen de “forma coordinada y con urgencia” una solución para acabar con la situación de degradación en la que viven las trabajadoras y los trabajadores temporeros agrícolas en diversas zonas de la geografía española.

Fernández Marugán ha pedido que se garanticen sus derechos laborales y unas condiciones de habitabilidad dignas. En este sentido, ha

asegurado que la pandemia ha puesto de manifiesto “con toda su crudeza problemas que permanecían más o menos ignorados desde hace tiempo haciendo saltar las costuras del sistema”.

El Defensor ha recordado que, durante semanas, mientras todo estaba parado por efecto de las medidas de confinamiento, los temporeros han salido al campo a cosechar los frutos que en cada momento se encontraban listos para ello. En su opinión, esto ha servido para visibilizar la situación de este colectivo, compuesto en su mayoría por migrantes de distinta procedencia y que, con frecuencia, se ve sometido a condiciones laborales y de vida deplorables.

Fernández Marugán ha citado como ejemplos de estas situaciones de degradación los asentamientos chabolistas cronificados de Huelva o Almería, o las condiciones en las que viven estas personas en Lleida, con muchas de ellas durmiendo en las calles, aunque ha recordado que esta realidad se repite en muchas otras provincias.

El Defensor ha denunciado que la mayoría de estos trabajadores carecen de un “adecuado acceso a la atención sanitaria, lo que resulta particularmente alarmante dado el riesgo que supone la transmisión del COVID 19; de una correcta protección y seguridad básicas en su trabajo y, además, se ven abocados a vivir en asentamientos hacinados y carentes de servicios básicos como energía eléctrica, agua e higiene”.



El Defensor ha recordado que España es el mayor exportador de fruta y verdura de la Unión Europea y que, según datos extraídos de diferentes estudios elaborados por universidades, fundaciones y organizaciones no gubernamentales, alrededor de 100.000 personas obtienen su sustento en este sector, muchas de ellas extranjeros extracomunitarios que se ven obligados a trabajar en la economía sumergida.

En este sentido, ha remarcado que “esta situación constituye un grave problema social ante el que ni las administraciones públicas ni el sector agrario han sido capaces de habilitar una respuesta adecuada”.

Fernández Marugán ha anunciado que, con independencia de las investigaciones que mantiene abiertas respecto de varios asentamientos y campañas agrícolas, algunas de las cuales llevan años tramitándose sin haber logrado hasta el momento los cambios sustanciales reclamados, la Institución ha asumido la tarea de llevar a cabo un proceso global de análisis, tanto desde el punto de vista territorial como en lo que atañe a los múltiples problemas que esta situación genera o favorece.

“Este análisis está cimentado en la convicción de que una democracia avanzada como la española no puede

permitir situaciones de degradación como la que afecta, con notable extensión y frecuencia, a este colectivo de trabajadoras y trabajadores. Los derechos humanos y la dignidad de estas personas y, en estrecha unión con ello, el modelo de sociedad que nuestro país quiere ser, así lo exigen”, ha concluido.

¿Qué es el Defensor del Pueblo?

El Defensor del Pueblo es el Alto Comisionado de las Cortes Generales encargado de defender los derechos fundamentales y las libertades públicas de los ciudadanos mediante la supervisión de la actividad de las administraciones públicas españolas.

El Defensor del Pueblo es elegido por el Congreso de los Diputados y el Senado, por una mayoría de tres quintos. Su mandato dura cinco años y no recibe órdenes ni instrucciones de ninguna autoridad. Desempeña sus funciones con independencia e imparcialidad, con autonomía y según su criterio. Goza de inviolabilidad e inmunidad en el ejercicio de su cargo.

Cualquier ciudadano puede acudir al Defensor del Pueblo y solicitar su intervención, que es gratuita, para que investigue cualquier actuación de la Administración pública española o sus agentes, presuntamente irregular.

También puede intervenir de oficio en casos que lleguen a su conocimiento aunque no se haya presentado queja sobre ellos. El Defensor del Pueblo da cuenta de su gestión a las Cortes Generales en un informe anual y puede presentar informes monográficos sobre asuntos que considere graves, urgentes o que requieran especial atención ●

Asador Parrilla PARA LLEVAR

POLLO STOP

¡TODO A LA BRASA!

Asados-Codornices
Conejos-Lechonas-Pollos

YA ESTAMOS DE REGRESO con todas las nuevas normas de Seguridad Sanitaria Covid-19 ¡Los esperamos!

En PALMA:
C/. Manacor, 129 - 871 957 477
Abierto de martes a domingo y días festivos (lunes: cerrado)

SERVEI D'ACOMPANYAMENT



EXPLOTACIÓ SEXUAL



AGRESSIÓ SEXUAL



VIOLENCIA DE GÈNERE



VIOLENCIA MASCLISTA

24 HORES

☎ **971 178 989**  **639 837 476**

Mallorca
Centre d'Informació de la Dona
971 59 82 05

Menorca
Centre Assessor de la Dona.
Ciutadella **971 48 02 01** Maó **971 35 70 24**

Eivissa
Oficina de la Dona
971 19 56 07

Formentera
Punt d'Informació i Atenció a les Dones
971 32 12 71



CONVENI DE COL-LABORACIÓ AMB



Crisis sanitaria

El SEPE abona más de 190 millones de euros en prestaciones por desempleo en el mes de junio en Baleares

Cerca de 174.000 ciudadanos del archipiélago percibieron más de 211 millones de euros en prestaciones de distinta naturaleza en mayo



La Delegada del Gobierno en Baleares, Aina Calvo y la directora del SEPE en Baleares, Sonia Barranco

BSF
El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) ha abonado más de 190 millones de euros en prestaciones por desempleo de distinta naturaleza el pasado mes de junio en Baleares. Mientras que, en mayo, el SEPE realizó un gasto de más de 211 millones de euros en pres-

taciones a cerca de 174.000 ciudadanos y ciudadanas del archipiélago.

Del total de beneficiarios en mayo, más de 110.000 trabajadores y trabajadoras afectadas por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en el archipiélago recibieron sus prestaciones, mientras que en

abril fueron 93.600 las personas en ERTE, datos que contrastan con el mes de marzo, en el que solo se contabilizan 34 altas iniciales. El dinero fue abonado gracias al convenio firmado por el Ministerio de Trabajo y las entidades financieras.

Las cifras de prestaciones de los últimos tres meses han supuesto

un récord y se han debido a la crisis sanitaria originada por el COVID-19.

La Delegada del Gobierno en Illes Balears, Aina Calvo, ha visitado este mediodía la sede de la Dirección Provincial del SEPE en Palma para agradecer a todas las empleadas y empleados el gran esfuerzo realizado en los últimos tres meses durante el confinamiento, la desescalada y ahora en el periodo de la nueva normalidad para tramitar los más de 270.000 expedientes recibidos en el archipiélago. A la salida de las dependencias, la Delegada del Gobierno ha destacado el extraordinario trabajo llevado a cabo por el personal del SEPE para que "ningún ciudadano y ciudadana se quede atrás". Según Calvo, "los ERTE han sido clave para paliar los perjuicios económicos causados por la pandemia".

Los expedientes recibidos en junio de 2020 en Baleares fueron 51.261, frente a los 7.387 de 2019, lo que ha supuesto un incremento del 593%. En mayo de 2020, el SEPE recibió 77.144 expedientes, mientras que en 2019 fueron 9.581, lo que constituye un aumento del 705%. Por último, en abril se registró una subida del 1.278% al pasar de 10.511 expedientes en 2019 a 144.943, en 2020.

De los cerca de 174.000 beneficiarios del archipiélago que percibieron prestaciones por desempleo en mayo de este año, un 51,82% eran mujeres y el 48,17%, hombres. Por islas, Mallorca concentró la mayoría de beneficiarios, con más de 138.115 personas; seguida de las Pitiüses, con 24.022 beneficiarios, y de Menorca, con 11.819.

Respecto a los beneficiarios extranjeros en mayo de 2020, fueron 37.842 en el archipiélago, lo que representa un 21,7% del total. Por lugares de procedencia, Italia, Alemania, Rumanía y Reino Unido encabezan la lista de los países comunitarios de los que son originarios la mayoría de los perceptores de prestaciones, mientras que los extracomunitarios son originarios de Marruecos, Argentina, Colombia y Ecuador.

De las más de 110.000 personas

afectadas por ERTE en Baleares en mayo de este año, 52.110 eran hombres y 57.953, mujeres.

Por último, el SEPE ha recibido 5.778 llamadas telefónicas en el archipiélago durante el pasado mes de junio, de las que 5.519 han sido atendidas, por lo que la tasa de atención a la ciudadanía es del 95,5% ●

Ocho de cada diez empleados públicos trabajan de forma presencial en la Administración General del Estado en Baleares

La Administración General del Estado (AGE) registra 2.499 empleadas y empleados públicos en trabajo con la modalidad ordinaria presencial en Illes Balears, lo que supone cerca del 80% del total, mientras que otras 445 personas continúan desarrollando sus funciones laborales de forma no presencial, lo que constituye un 14%. No hay ninguna persona en el archipiélago en aislamiento debido a la pandemia del COVID-19. El resto del personal se encuentra en otras situaciones, bajas, permisos, etc.

Al finalizar el estado de alarma y con la entrada en la nueva normalidad, el trabajo en modalidad presencial ha vuelto a ser el prioritario, también al finalizar el mes de julio en Illes Balears, mientras la modalidad no presencial va disminuyendo.

La ministra Carolina Darias suscribió con los sindicatos CSIF, UGT y CIG el 17 de junio el acuerdo sobre las medidas para la nueva normalidad, de aplicación en la Administración General del Estado en el marco del Plan de Transición a la Nueva Normalidad.

Funcionamiento de la AGE

Desde el 10 de marzo, en la Administración General del Estado se han registrado 217.574 reuniones y conferencias virtuales a nivel nacional.

Del número total de cursos y actividades formativas desde el pasado día 10 de marzo, que suman 7.413, un total de 6.751 (91,06%) se han realizado de forma telemática. Por otro lado, 3.125 oficinas de la AGE a nivel nacional están abiertas y atienden a los ciudadanos y ciudadanas con cita previa ●

¡Ya hemos abierto!

Con todas las medidas sanitarias y Nueva Carta:

Bandeja Paisa / Guatita

Tequeños / Pique Macho

Pabellón Criollo... y mucho más.

NUEVOS PLATOS: bolivianos, colombianos, venezolanos y dominicanos.



¡Usted pide el plato que desea
y Mister Chicharrón se lo elabora!

MENÚ DE MEDIODÍA: 6,90€

Menús a medida para fiestas y cumpleaños.

Restaurante Latino

MISTER CHICHARRÓN

C/. Francesc Suau 14 B - Bajos - Palma
Reservas: 871 573 491 / 622 947 630



Patrocinador del



De interés humanitario

Formularios para colombianos en el exterior víctimas del conflicto armado

Para esta comunidad afectada por la violencia también se ponen en marcha unos programas educativos virtuales



Redacción BSF

La Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano y el Escritorio de Víctimas en el Exterior, invitan a todos los colombianos víctimas del conflicto que se encuentran en el exterior a diligen-

ciar el formulario de intereses y necesidades que estará disponible hasta el próximo viernes 14 de agosto.

A través de este cuestionario las víctimas en el exterior podrán brindar mayor información sobre temas de su interés, tales como: educación,

vivienda, pensión, situación militar, entre otros.

Desde el consulado de Palma de Mallorca, localizado en la Avenida Jaume III, 25 1-B ponen a disposición este documento. El cónsul de Colombia, Luis Hernando Mora afirma

que las personas con algún tipo de duda deben dirigirse al consulado.

“Este es un servicio que ha puesto en marcha el gobierno colombiano para los connacionales residentes en otros países, en nuestro caso en Baleares, que hayan sufrido los estragos de la violencia”. Este cuestionario tiene como objetivo establecer los intereses y las necesidades que tienen las víctimas del conflicto armado residentes en el exterior.

Además, esta información plantea espacios virtuales con entidades a nivel nacional e internacional que ofrezcan información, y asimismo, trabaje espacios para fortalecer la oferta institucional para este colectivo afectado por la violencia.

Educación virtual

Por otra parte, la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano invita a todos los colombianos víctimas del conflicto armado que se encuentran en el exterior, a consultar la oferta educativa vir-

tual del SENA.

Los colombianos que se encuentran en el exterior podrán inscribirse para cursar desde casa seis tecnologías: Negociación Internacional, Gestión Logística, Gestión de Mercados, Producción de Multimedia, Análisis y Desarrollo de Sistemas de Información y Distribución Física Internacional.

Consulte los requisitos en:

www.senasofiaplus.edu.co

Así mismo, podrán acceder al programa de formación de inglés virtual y a la oferta educativa complementaria. Para mayor información sobre el programa de inglés consultar en:

<https://sena.territorio.la/cms/index.php/ingles>

Para acceder a la oferta educativa complementaria:

www.senavirtual.edu.co

Vuelos humanitarios

En otro orden de cosas, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia informa la programación de los próximos vuelos con carácter humanitario que llevarán de regreso al país a los connacionales que se encuentran en el exterior.

Como consecuencia de la pandemia, el gobierno colombiano programa una serie de vuelos, entre ellos, los de Madrid tienen previstas dos fechas: el 8 y el 10 de agosto ●



Volvemos a atenderte en persona, con cita previa y mascarilla



Con todas las nuevas condiciones de sanidad que requiere la Covid-19

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia:
Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
Inscripciones de Divorcio.
Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

Dudas en derecho de extranjería

Tiempo permitido de estancia fuera de España para obtener la nacionalidad

Por Legalteam

El artículo 22 del Código Civil español, a la hora de solicitar la Nacionalidad Española por Residencia nos establece a los cuantos años de residir en España el extranjero puede solicitar la Nacionalidad. Según el artículo 22.1 del Código Civil, para la concesión de la nacionalidad por residencia se requiere que ésta haya durado diez años. Serán suficientes cinco años para los que hayan obtenido la condición de refugiado y dos años cuando se trate de nacionales de origen de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal.

Según el artículo 22.2 del Código Civil, bastará el tiempo de residencia de un año para: El que haya nacido en territorio español.

-El que no haya ejercitado oportunamente la facultad de optar.

-El que haya estado sujeto



legalmente a la tutela, guarda o acogimiento de un ciudadano o institución españoles durante dos años consecutivos, incluso si continuare en esta situación en el momento de la solicitud.

-El que al tiempo de la solicitud llevare un año casado con español o española y no estuviere separado legalmente o de hecho.

-El viudo o viuda de española o español, si a la muerte del cónyuge no existiera separación legal o de hecho.

-El nacido fuera de España de padre o madre, abuelo o abuela, que originariamente hubieran sido españoles.

En este sentido, destacar que muchas personas creen que la Nacionalidad Española se puede solicitar por matrimonio con español/a. Aclaremos que NO. La Nacionalidad Española NO se puede solicitar por ser cónyuge de un/a español/a. El hecho de ser cónyuge de un/a español/a, lo que beneficia es en cuanto a al tiempo que se lleve de residencia. Es decir; que puede solicitarla al año de residencia legal y continuada en territorio español.

Ahora bien ¿qué se entiende por residencia "continuada"?

El criterio de la Dirección General de los Registros y el Notariado (DGRN)

El ciudadano que solicita la Nacionalidad Española por Residencia por el plazo de 10 años. A partir de ahora se contabilizan las salidas en un plazo único e ininterrumpido. Es decir, si antes se sumaban,

por ejemplo 3 meses fuera de España durante el 2014 y otros 4 meses, la suma total era de más seis meses y se denegaba. Ahora no. En este caso se miraría que la ausencia mayor es de 4 meses y no se sumarían las dos salidas. Solo sería denegado, por este motivo si hubiera salido de España superando de golpe seis meses.

De la misma manera, en el caso de las personas que se benefician del plazo reducido de dos años de residencia legal y continuada (ciudadanos de países iberoamericanos) pues el tiempo máximo fuera de España sería de tres meses pero de golpe, en una única salida. Es decir, no se sumarían las salidas totales.

Las personas que tengan nacionalidad de un país iberoamericano y también la nacionalidad de un país a quienes se les aplicaba hasta hora el plazo de 10 años para solicitar la Nacionalidad

Pues han decidido cambiar este criterio; algo que tam-

bién estaba cantado porque a nuestro juicio era una aberración jurídica.

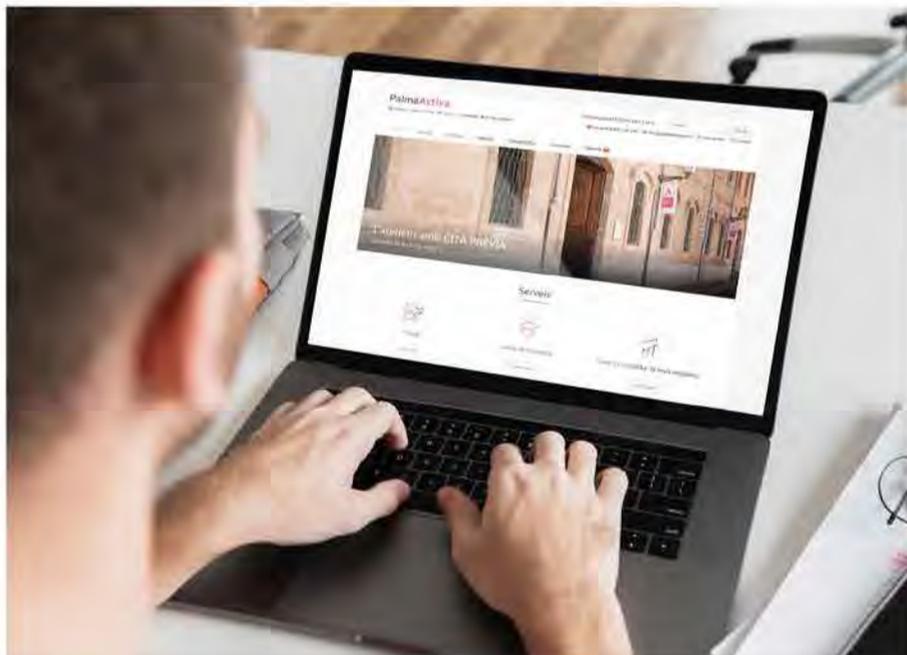
Las personas con doble nacionalidad (iberoamericana y de otro país sea o no de la UE) se aplicará el plazo de dos años, contrario a lo que venían haciendo.

Si es un ciudadano que tiene nacionalidad de un país iberoamericano (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Paraguay, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela) pero tiene nacionalidad de otro país no iberoamericano (por ejemplo, nacionalidad italiana) y reside en España como ciudadano de la UE, ya no tiene que esperar a los 10 años de residencia legal y continuada en territorio español para solicitar la Nacionalidad Española por Residencia.

Ahora puedes solicitarla a los dos años de residencia legal y continuada en territorio español.

PCB: 628 47 89 14, cita previa, Calle San Miguel 30, cuarto A.

Para poder **atenderte** es obligatorio tener cita previa. Entra en www.palmaactiva.com y solicita la tuya ;)



Solicita cita previa para



OCUPACIÓN

- Alta en la Agencia de Colocación
- Centro de Recursos
- Orientación laboral



COMERCIO

- Información general
- Subvenciones
- Establecimientos emblemáticos



EMPRESA

- Orientación
- Asesoramiento técnico
- Plan de empresa



FORMACIÓN

- Información general
- Entrega y recogida de documentación



SERVICIOS GENERALES

- Registro
- Entrega y recogida de documentación

Ajuntament  de Palma

PalmaActiva

c. Socors, 22, 07002, Palma

Tel. gratuito: 900 139 138

   @palmaactiva

Prestaciones

La Seguridad Social pone en marcha un protocolo informativo con las CCAA para mejorar la gestión del IMV



Redacción BSF

La Seguridad Social ha puesto en marcha un protocolo de intercambio de información con las comunidades autónomas para el traspaso de datos de las solicitudes resueltas del Ingreso Mínimo Vital (IMV). Este sistema ya está en funcionamiento de forma satisfactoria desde el pasado 21 de julio.

Con periodicidad semanal, las comunidades autónomas

reciben de forma actualizada por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) las resoluciones a los expedientes nuevos del Ingreso Mínimo Vital. Además, las comunidades autónomas tienen acceso a los datos sobre los procesos de reconversión de oficio de beneficiarios de Prestaciones Familiares, reconocidos como perceptores del Ingreso Mínimo Vital.

Con este protocolo, se facilita la adaptación de las rentas

de las comunidades autónomas al Ingreso Mínimo Vital, pudiendo decidir cómo modulan las prestaciones previamente existentes. Hay que tener en cuenta que el IMV se configura como una prestación 'suelo' y compatible con las prestaciones autonómicas. Cada comunidad, por tanto, puede modificar el modelo de su prestación como considere oportuno.

En poco más de un mes, el INSS ha recibido cerca de 600.000 solicitudes del IMV. La mayoría se han realizado por vía telemática.

Con el nuevo protocolo, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones da un paso más en su objetivo de facilitar la gestión y la coordinación con los gobiernos regionales. Actualmente hay 300.000 hogares que reciben rentas de inserción autonómicas y parte de ellas (las que cumplan los requisitos del IMV) podrán encuadrarse en

este programa estatal.

También en los últimos días, el INSS ha llegado acuerdos con ayuntamientos con el objetivo de reducir los trámites de solicitud. Estos consistorios aportarán directamente la información referida al padrón municipal necesaria para tramitar el IMV, lo que agilizará gran parte de proceso y evitará desplazamientos de los solicitantes. Al final de la nota está el listado de ayuntamientos con los que se ha llegado a estos acuerdos, entre ellos muchos de los más poblados de España. Además, en Cantabria y en la provincia de Barcelona la consulta es de la totalidad de municipios.

La Seguridad Social ya abonó

a finales de junio el primer pago del Ingreso Mínimo Vital a 74.119 hogares de toda España. Se trataba de quienes venían recibiendo la prestación por hijo a cargo sin discapacidad o con discapacidad menor del 33% y que habían sido reconocidos de oficio como beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital. Este colectivo sumaba más de 250.000 personas.

El próximo 3 de agosto la Seguridad Social abonará la mensualidad de julio a esos 74.119 hogares junto con los nuevos beneficiarios a los que se les haya reconocido la prestación. A estos últimos se les pagará la misma con efectos económicos 1 de junio ●

Mesa de Diálogo Social sobre las prestaciones de los trabajadores con varios contratos a tiempo parcial y de los que consumieron sus prestaciones sin estar afectados por ERTE



Redacción BSF

El secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey se ha reunido con los representantes de los sindicatos Comisiones Obreras (CC OO), Unión General de Trabajadores (UGT) y de las organizaciones empresariales Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y de la Confederación Española de la pequeña y mediana empresa (CEPYME) en la Mesa de Diálogo Social en materia de Desempleo.

De esta manera se da cumplimiento al mandato de la disposición adicional cuarta del Real Decreto - ley 24/2020 que establecía una reunión para tratar esta materia "a la mayor brevedad posible".

Mejora de la protección

Durante la pandemia, una parte de las personas que estaban en situación de desempleo consumieron su prestación o su subsidio y no han podido encontrar un nuevo trabajo a causa de la situación de emergencia.

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y los agentes sociales estudian las alternativas para mejorar la protección de este colectivo.

También en el caso de los trabajadores que están sujetos a varios contratos a tiempo parcial, donde se trata de avanzar para que las cuantías de las prestaciones que perciben se equiparen a las que perciben a los trabajadores que no sufren esta parcialidad en los contratos ●

MULTISERVICIOS SOL **ABIERTO CON NORMALIDAD**
¡Disponemos de productos de primera necesidad!
Consultas: 971 901 770 - 631 707 273

Llegamos a los que más quieres

Horario: de lunes a domingo de 10:00 a 21:00 hs
Recuerda que tienes permitido ir a las entidades financieras según el Real Decreto 463/2020 en caso de ser prioridad.

Haz tu envío por WhatsApp. Más info: 631 707 273

Si no puedes desplazarte nosotros te hacemos el giro.

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

Titanes iTransfer

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN: C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10 frente al Parque de las Estaciones

#PalmaSostenible

ESTE NO ES MI SITI

Palma es tu casa, ¡cuídala!



Ajuntament  de Palma

 **EMAYA**
Vivim Palma verda

Tirar los guantes y la mascarilla al suelo, hasta 750€ de multa.

Migraciones

La Secretaría de Estado de Migraciones acompaña al primer contingente de mujeres temporeras que regresan a Marruecos



BSF Santiago Yerga, director general de Migraciones, se ha desplazado a Huelva para acompañar en su salida al primer contingente de mujeres marroquíes que retornará a Marruecos. El operativo de regreso de las primeras 1.221 trabajadoras ha dado comienzo a las 8 de la mañana de este sábado con su traslado al puerto de Huelva y se prevé que embar-

quen a las 13 horas. En el operativo estará además de Santiago Yerga, la subdelegada del Gobierno en Huelva, Manuela Parralo.

El regreso de estas mujeres ha sido posible gracias a las negociaciones que tanto el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones como el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, han mantenido a diferentes niveles

con las autoridades marroquíes y con la Embajada de Marruecos en España.

Se trata de la segunda visita en tres semanas que el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones hace a la ciudad de Huelva. La secretaria de Estado de Migraciones, Hana Jalloul Muro, ya viajó a Andalucía el pasado 25 de junio para mantener dos días de reuniones a diversos niveles y abordar de cerca las necesidades de sindicatos y empresarios agrícolas en relación con el programa de contratación en origen. Durante esos encuentros, la secretaria de Estado de Migraciones trasladó a todos los colectivos tranquilidad ante la situación excepcional ocasionada por la crisis del Covid-19 en relación con la prolongación de la estancia de las trabajadoras. "Es un esfuerzo interinstitucional

que empieza a poner fin a la situación de bloqueo en la que se encontraban estas trabajadoras que han estado trabajando en el marco del programa GECCO (gestión colectiva de contratación en origen)", ha explicado el director general de Migraciones. "De la misma manera en que la colaboración entre diferentes actores viene desarrollando el programa GECCO, "un programa pionero en la UE de migración circular", con Marruecos desde hace años, también se ha podido terminar esta situación que especialmente perjudicaba a las propias trabajadoras, ha concluido.

La expansión de la pandemia impidió que todas las mujeres que debían participar en el programa de contratación en origen llegaran a España. Sin embargo, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones

impulsó medidas para evitar que quedaran desprotegidas ante esta situación; la Secretaría de Estado de Migraciones prorrogó las autorizaciones de residencia y trabajo de los trabajadores migrantes cuyo permiso de trabajo fuera a concluir entre el 14 de marzo (fecha en que el Real Decreto que enmarcaba en Estado de Alarma) y el 30 de junio de 2020.

Quedaban así protegidas jurídicamente las más de 7.000 temporeras que, habiendo llegado a España antes de la entrada en vigor del Estado de Alarma, y que, en un contexto de pandemia, permanecieron más allá de la expiración de sus contratos.

Además, la Dirección General de Migraciones prorrogó el 20 de mayo automáticamente y con una vigencia de seis meses todas las autorizaciones de residencia y/o trabajo que fueran a vencer durante el Estado de Alarma, para terminar con la inseguridad jurídica que dicha situación causaba tanto a los extranjeros que residen y trabajan en España, como a los agentes sociales y económicos ●

La Seguridad Social registró 2.030.477 ocupados extranjeros de media en junio

BSF La Seguridad Social registró 2.030.477 afiliados extranjeros de media en junio, lo que supone un incremento de 20.593 ocupados respecto al mes anterior (1,02%).

Los sectores que más sumaron, dentro del Régimen General, fueron Construcción (7,09%), Hostelería (5,95%) y Administración Pública y Defensa (4,61%).

A último día de mes, por otra parte, se contabilizaron 2.011.827 afiliados extranjeros. Si tomamos en cuenta la cifra del cierre de

junio, se habrían recuperado 45.435 afiliados extranjeros desde el último día marzo, mes en que se empezó a constatar el impacto de la pandemia en COVID-19 en el mercado laboral y que terminó con 1.966.392 ocupados foráneos.

La variación interanual es negativa, (-6,78%), como ocurre desde abril. La afiliación de este colectivo contabilizó de media 147.792 activos menos que en junio del año pasado.

En el conjunto del sistema de la Seguridad Social, los ocupados

extranjeros representaron un 10,90% del total de media.

Del total, 1.268.659 procedían de países de fuera de la UE y el resto (761.818), de países comunitarios. Un 56,76% fueron hombres (1.152.416); mientras que las mujeres supusieron el 43,24% (878.061).

Los grupos de trabajadores extranjeros más numerosos fueron los de personas procedentes de Rumanía (334.221), Marruecos (254.664), Italia (123.155) y China (92.385).

Les siguieron los trabajadores

nacionales de Colombia (74.978), Ecuador (68.916), Reino Unido (67.793), Venezuela (64.465) y Bulgaria (59.358). También se registraron más de 50.000 afiliados procedentes de Portugal (54.728).

Afiliación de extranjeros media mensual

Los datos de afiliación media de extranjeros reflejan en junio un incremento de 20.593 ocupados respecto a la media de mayo (1,02%), hasta situar el número total en 2.030.477 trabajadores. Sumaron afiliados extranjeros la mayor parte de las comunidades autónomas encabezadas por Castilla-La Mancha (11,07%), Aragón (6,81%) y Extremadura (6,26%). Perdieron trabajadores extranjeros Andalucía (-7,79%), Murcia (-4,67%), La Rioja (-1,96%) y Navarra (-1,07%). También restaron Ceuta (-5,22%) y Melilla (-1,70%).

Por regímenes, como es habitual, la mayoría de los afiliados extranjeros se encuadró en el Régimen General, con 1.674.965 trabajadores (incluye el Sistema Especial Agrario, con 225.735 ocupados, y el de Hogar, con 157.425). Le siguió el Régimen de Autónomos con 350.875 afiliados; el Régimen Especial del

Mar, con 4.602, y el del Carbón, con 35.

El Régimen General sumó de media en el mes un 0,82% de afiliados extranjeros. Los sectores que más incremento registran son Construcción (7,09%), Hostelería (5,95%) y Administración Pública y Defensa (4,61%). Han sufrido pérdida de ocupados el Sistema Especial Agrario (-9,27%), Educación (-8,47%) y Actividades Sanitarias (-0,48%). El número de extranjeros inscritos en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, por su parte, creció un 1,95% en el último mes.

Datos a final de mes

La Seguridad Social registró 2.011.827 afiliados extranjeros el último día de junio, lo que supuso 10.214 trabajadores menos respecto al inicio del mes (es decir, un 0,51% menos).

Por comunidades autónomas, sumaron afiliados Castilla-La Mancha (4,23%), Galicia (3,53%), Cantabria (3,33%), Asturias (3,18%), Castilla y León (2,96%), Baleares (2,66%), Cataluña (2,48%), Aragón (2,45%), Madrid (1,33%), C. Valenciana (0,75%) y Canarias (0,57%). Pierden afiliados extranjeros Andalucía (-11,82%), Murcia (-9,02%), La Rioja (-4,67%), Extremadura (-3,35%), Navarra (-2,77%), y País Vasco (-0,01%), así como Ceuta (-5,58%) y Melilla (-1,07%) ●

BERTHA SÁNCHEZ
OSTEÓPATA

Técnicas
Osteopatía
Quiromasaje
Facioterapia
Drenaje Linfático
Estética Terapéutica

Cita Previa
+34 607 911 963
berthaactiva@gmail.com
Plaza Santa Elisabet, 5 - 4º 1ª
07005 Palma

www.berthasanchez.com

España debe comprometerse ante la ONU a adoptar medidas que garanticen el derecho a la libertad de expresión y reunión pacífica

A.I.

Amnistía Internacional interviene en la sesión de adopción del Examen Periódico Universal (EPU) de España por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Por eso, la organización recuerda en su intervención que es necesario que España se comprometa y aborde con urgencia la implementación de medidas que protejan los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica; entre ellas, la modificación del delito de sedición en el Código Penal. Amnistía Internacional también insta a la prohibición del uso de las pelotas de goma por parte de las fuerzas de seguridad, a reforzar un sistema público de salud, debilitado durante décadas por medidas de austeridad, y a garantizar el derecho a la verdad, justicia y reparación para las víctimas de la Guerra Civil y el franquismo.

A Amnistía Internacional le preocupa que los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica no estén suficientemente garantizados.

La organización valora positivamente que se hayan aceptado recomendaciones para reformar el Código Penal y la Ley de Seguridad Ciudadana, unas reformas que deben abordarse sin demora.

Y señala por un lado, que es urgente la reforma en el Código Penal del delito de sedición. La vaguedad en la definición de dicho delito, combinada con la interpretación del Tribunal Supremo sobre el mismo en la sentencia del 14 de octubre de 2019, podría tener un efecto paralizante para las protestas pacíficas. Con esta sentencia Jordi Sánchez y Jordi Cuixart, fueron condenados a 9 años de prisión.

Es necesario revisar urgentemente la definición del tipo penal de sedición para garantizar que no criminaliza el ejercicio de las libertades de expresión y reunión pacífica

"Es necesario, que exista un compromiso para revisar sustancial y urgentemente la definición del tipo penal de sedición para garantizar que no criminaliza indebidamente el ejercicio de las libertades de expresión y reunión pacífica, ni impone penas desproporcionadas a actos de desobediencia civil

pacífica como en el caso de los Jordis, que para Amnistía Internacional deberían ser puestos en libertad de forma inmediata", resaltó Ignacio Jovtis, portavoz de Amnistía Internacional que participará en esta sesión.

Es también urgente una reforma del Código Penal en materia de libertad de expresión, eliminando aquellos delitos que no están en consonancia con los estándares internacionales de derechos humanos, como los delitos de enaltecimiento del terrorismo, de injurias a la Corona, y de ofensas a los sentimientos religiosos.

Por otro, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana (LOSC), conocida como Ley Mordaza, desde el 1 de julio de 2015, fecha en la que entró en vigor, está restringiendo de forma ilegítima derechos humanos como el derecho a la libertad de expresión, reunión y manifestación, y de información.

"Amnistía Internacional ha documentado cómo durante el estado de alarma en ocasiones ha sido aplicada de forma arbitraria por parte de las fuerzas de seguridad, con un enfoque principalmente coercitivo y sin criterios claros de actuación, especialmente

en el trato con personas vulnerables", manifestó Ignacio Jovtis. Según datos proporcionados por el Ministerio del Interior, durante el Estado de Alarma y hasta el 23 de mayo pasado, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado impusieron un total de 1.044.717 propuestas de sanción.

Para Amnistía Internacional es especialmente importante que se eliminen los artículos de la ley relativos a las faltas de respeto a agentes de la autoridad y difusión no autorizada de imágenes de agentes por ser contrarios a los estándares internacionales.

El uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad continúa siendo un motivo de preocupación. La organización acoge favorablemente que se hayan aceptado por parte del Estado español las recomendaciones relativas a garantizar una investigación efectiva de las denuncias de abusos policiales, incluyendo la incorporación de mecanismos independientes. Pero Amnistía Internacional vuelve a pedir al Estado español que prohíba el empleo de las pelotas de goma, un material antidisturbios que conlleva un elevado riesgo de causar lesiones graves debido a su gran imprecisión.

Reforzar el sistema sanitario

La actual crisis producida por el COVID-19 ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de reforzar el sistema de salud público español, mercedo por la última década de políticas de austeridad. Los recortes en sanidad han tenido como consecuencia un deterioro de la accesibilidad, la asequibilidad y la calidad de la atención de la salud. Las medidas de austeridad que se adoptaron en un contexto de crisis económica provocaron que desde 2009 a 2013 el gasto sanitario público se hundiera. Y aunque a partir del 2014 comienza a subir la inversión, no se alcanzan los niveles de 2009.

No obstante, acogemos con satisfacción la aceptación de las recomendaciones que instan al Gobierno a garantizar un acceso sin discriminación a la atención sanitaria a todas las personas que viven en España; además es imprescindible que se incremente el presupuesto de salud, especialmente en atención primaria y se garantice que el personal sanitario cuente con condiciones justas y seguras de trabajo.

El 24,1 por ciento de los contagios por COVID-19 se ha producido entre profesionales de la sanidad ●

Gestoría Cabezas Echegoyen
GESTOR ADMINISTRATIVO • COLEGIADO 466

**Transferencias de coches online.
Traspasos inmediatos.
Descuento especial de 10 €
por mencionar este anuncio.**

**Asesoría fiscal.
Venta y alquiler de propiedades.
Asesoramiento en hipotecas.
NIE: renovación, inicial y NIE comprador.
Tramitamos TIE, Tarjeta Familiar de la UE.
Nacionalidad. Reagrupación familiar.
Transferencias de embarcaciones ante Capitanía.**

Avda. Argentina, 81 - Bajos - Palma
Tel. 871 100 352 / 663 952 026
e-mail: cabezasechegoyen@colgestors.com
www.cabezasechegoyen.com



Baleares Sin Fronteras Fútbol Club

¡¡¡SOMOS NUEVAMENTE DE PRIMERA REGIONAL!!!



¡Gracias especiales a todos nuestros patrocinadores por su fe incondicional en el equipo!



Síguenos en:



Baleares Sin Fronteras Fútbol Club



@bsfronterasfc

COVID-19

Salud reforzará con cuarenta profesionales el equipo de seguimiento de contactos y la atención telefónica del 061



Redacción BSF

El Servicio de Salud reforzará con 40 profesionales el equipo de seguimiento de contactos de atención primaria y la atención telefónica del SAMU-061. Por un lado, se amplía con 20 profesionales de enfermería (10 en Mallorca y 10 en Ibiza y Formentera) y 8 administrativos (6 en Mallorca y 2 en las Pitiusas) para el equipo de rastreo de atención primaria

de la Central de Coordinación de la COVID-19 (CC-COVID). Por otro, la central telefónica del SAMU-061 se reforzará con 12 personas más. Estas contrataciones tienen como objetivo potenciar los equipos de rastreo para mantener la detección y el control de posibles brotes con la identificación rápida de los contactos estrechos.

Desde que se inició la pandemia, el Servicio de Salud ha contratado casi

900 trabajadores para reforzar todos los niveles asistenciales. A pesar de que la situación actual de brotes era previsible —partiendo de una situación de confinamiento y cierre total de fronteras interiores y exteriores— y se han tomado las medidas adecuadas, continúa siendo muy necesario apelar a la responsabilidad de la población a la hora de cumplir con las medidas de protección.

Actualmente, Atención Primaria dispone de 162 profesionales sanitarios que trabajan en el seguimiento de contactos estrechos: 155 en los centros de salud y 7 en la central de coordinación. Además, el Servicio de Salud ha iniciado la formación de cerca de 250 profesionales más para llegar hasta

los 400 rastreadores en caso de que sea necesario. Desde que se inició la pandemia, Atención Primaria ha indicado más de 70.000 pruebas PRC, lo que supone prácticamente la mitad de la cifra total. La central del SAMU-061 recibe una media de 1.800 llamadas telefónicas diarias y durante el fin de semana pueden superarse las dos mil. Con este refuerzo se mejora la accesibilidad de la central en la atención sanitaria de emergencias sanitarias.

Por otro lado, está previsto reforzar los centros de salud de atención primaria con cerca de 400 líneas telefónicas nuevas para mejorar el acceso de la población a los centros y unidades básicas de salud. Actualmente, la proporción entre las consultas pre-

senciales y las telefónicas es aproximadamente de un 40 % y un 60 %, respectivamente. En la última semana, Atención Primaria de Mallorca recibió una media de 9.662 llamadas diarias, lo que supone unas 214 llamadas diarias por centro. La media diaria de visitas presenciales —en los centros o domiciliarias— fue de 5.755 al día, lo que significa unas 127 visitas por día y por centro.

La COVID-19 ha hecho necesario adaptar la atención primaria a la crisis sanitaria con la implantación de dos circuitos diferenciados —respiratorio y no respiratorio— en todos los centros de salud de las Islas Baleares. Las consultas respiratorias han quedado separadas físicamente de las generales, para evitar que los pacientes respiratorios y no respiratorios compartan el mismo espacio en las salas de espera. El objetivo era garantizar las condiciones máximas de seguridad para la población y los profesionales.



Efectivos para luchar contra el COVID-19 con la puesta en marcha de un gabinete técnico dotado con 10 profesionales

Redacción BSF

La Dirección General de Salud Pública y Participación ha incrementado los efectivos destinados a la lucha contra el COVID-19 con la puesta en marcha de un gabinete técnico dotado con 10 profesionales. El gabinete tiene como objetivo reforzar la estrategia para afrontar la pandemia, potenciando la coordinación y la comunicación entre el sistema sanitario y otras áreas de la Administración pública para compartir información estratégica y adoptar medidas de forma conjunta.

Así lo ha explicado hoy la consellera de Salud y Consumo, Patricia Gómez, que se ha reunido con la directora general Maria Antònia Font, los miembros del gabinete técnico y también con responsables de los diferentes servicios de la Dirección General para agradecer a todos los equipos su implicación en la lucha contra el COVID-19 y su capacidad de adaptación ante una situación sobrevenida, muy complicada y cambiante.

Gómez ha manifestado que su

esfuerzo ha contribuido a que el sistema sanitario de las islas haya podido dar en todo momento una respuesta adecuada a las necesidades de la población.

Así pues, el gabinete técnico de Salud Pública está formado por diez personas: una coordinadora, tres enfermeras, dos técnicas de salud pública, un epidemiólogo, un jurista y dos administrativas. Seis de estas personas han sido contratadas y cuatro proceden de otros departamentos.

Cabe recordar que desde el inicio de la pandemia, los profesionales de la Dirección General de Salud Pública han realizado una ingente labor, que incluye la elaboración de protocolos para numerosos colectivos; el control de puertos y aeropuertos con una veintena de efectivos en todas las islas; la atención a la línea 900, en la que ha participado personal técnico de todos los servicios de la Dirección General, y la intervención en los grupos de trabajo para el desconfinamiento, de los que dos han sido liderados por Salud Pública.

FONE EXPERT

GRATIS



FUNDA MOVIL

GRATIS



PROTECTOR PANTALLA

GRATIS



MASCARILLA

GRATIS

OFERTA
VALIDA
AGOSTO

UNA FUNDA PARA TU MOVIL Y UN PROTECTOR DE PANTALLA

Buscanos en el **Google** selecciona tu tienda favorita e introducenos una reseña. ★★★★★



Comparte nuestro video con tus seguidores



Etiquetanos con 5 amigos

SI REALIZAS LAS TRES OPCIONES FUNDA Y PROTECTOR GRATIS SI SOLO HACES DOS MASCARILLA GRATIS



Arreglamos
movil, tablet, ordenador,
pantallas, baterías,
tapa trasera, y mucho más...
con garantía de 3 meses.



(*) Se tienen que cumplir los requisitos solicitados para obtener la funda y el protector gratis, oferta valida para agosto 2020.



www.foneexpert.es



632 582 418



Calle emblemática de Palma se transformará

El proyecto de transformación de la calle Nuredunna en un eje verde para las personas incorpora la plaza de las Columnas

El proyecto convertirá esta zona de 10.904 metros cuadrados de superficie en un nuevo concepto urbanístico



Redacción BSF

La Junta de Gobierno ha aprobado el proyecto ejecutivo que transformará la calle Nuredunna en un eje verde para las personas. Como novedad, la propuesta final incorpora la plaza de las Columnas y, por tanto, la intervención acabará en la plaza. El presupuesto de la actuación es de 3 millones de euros. La previsión es que las obras se puedan licitar antes de que acabe el año y comiencen en 2021.

La concejala de Infraestructuras y

Accesibilidad, Angélica Pastor, ha destacado que el proyecto "se completa con la incorporación de parte de la plaza Francesc García Orell, más conocida como de las Columnas, y permite dar continuidad a la iniciativa". "Esta modificación permitirá incluir más zonas para niños. Palma es una Ciudad Amiga de la Infancia, es importante que tengan un mayor protagonismo", según Pastor.

El proyecto transformará esta zona de 10.904 metros cuadrados de superficie en un nuevo concepto urbanístico que pretende renaturalizar el espacio

urbano y dotar Palma de espacios más sostenibles, más verdes y más amables. La actuación se extenderá a la plaza de las Columnas, continuando con la plataforma única y con el mismo pavimento, así como el alumbrado público. Para ello se deberá reconfigurar la circulación rodada de la plaza. También se llevarán a cabo actuaciones de mejora en la plaza como, por ejemplo, la sustitución del pavimento de la zona de juegos, la restauración de toda la columnata y la pérgola o la ejecución de accesos que harán que la zona sea accesible.

especies tapizantes (Bella sombra, hierba doncella).

Esta actuación va acompañada del mantenimiento de los árboles laterales, un total de 40 plataneros, que se mantendrán y se dotarán de alcorques más grandes para garantizar su crecimiento y permitir que den sombra.

Se realizarán una serie de actuaciones para dotar a este espacio de una fisonomía de parque:

- Pavimentación continua con plataforma única.
- Reconversión en una calle peatonal integral a excepción de la circulación de vehículos de servicios y acceso a aparcamientos privados.
- Mantener arbolado existente y crear nuevas zonas verdes centrales.
- Incorpora nuevos espacios urbanos de estancia y juegos infantiles.
- Sustitución del alumbrado público para mejorar la eficiencia energética.
- Incorporación de un sistema de drenaje sostenible y red de pluviales.

El proyecto prevé además suprimir el túnel de salida de vehículos desde avenidas. Esta actuación se realizará mediante la construcción de un muro al principio de la rampa de salida y la adaptación de todas las instalaciones a la normativa vigente.

La reconversión en una calle peatonal integral supondrá la supresión de unas 70 plazas de aparcamientos en la calle Nuredunna ■

Un nuevo espacio verde

Con este proyecto, además, se quiere revertir el concepto de isla de calor que se da a los espacios urbanos de las ciudades creando un nuevo concepto de zona verde y disminuyendo la presencia de materiales como el hormigón y el asfalto.

Así, una de las grandes novedades de este eje verde será que el espacio central de la calle se transformará en una calle parque continuo donde sólo se permitirá la circulación rodada transversal. Esta parte central estará formada por grandes jardineras donde se plantarán diferentes especies arbustivas mediterráneas, planas aromáticas y tapizantes que llenarán esta calle, actualmente con una fisonomía muy urbana, de color y frescura. En concreto, el proyecto prevé plantar árboles de porte medio (ciruelos rojos, cipreses y encinas); plantas arbustivas (Laurentina, rosa de Siria, enebro y

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES:

8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:

Platos a la Carta

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA

971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento

Patrocinador del BSF FC.

BOXI MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXÍ

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Los menores extranjeros con fines de escolarización podrán prorrogar su estancia en España un curso académico más



en cuenta el regreso a su país de origen. El citado artículo prevé la posible aparición de “razones excepcionales” que podrían impedir al menor regresar a su país.

El cierre de fronteras y las diversas implicaciones que la situación creada por la pandemia ha ocasionado en lo relativo a la reducción del tráfico de las compañías de transporte ha dificultado, cuando no impedido, que estos menores regresen a sus países. Su situación continúa siendo regular, al amparo de la Orden SND/421/2020 de 18 de mayo, por la que se adoptaron medidas relativas a la prórroga de las autorizaciones de estancia y residencia y/o trabajo, y a otras situaciones de los extranjeros en España.

No obstante, muchos casos no encuentran en dicha Orden la seguridad jurídica suficiente ya que, una vez expire esta prórroga, podrían encontrarse ante la imposibilidad de regresar a sus

países y con las dificultades en materia de escolarización en el siguiente curso académico.

La prórroga podrá solicitarse durante los 60 días naturales previos a la fecha de expiración de la vigencia de su actual autorización, que ya tiene en cuenta la prórroga que otorga la citada Orden Ministerial. En todo caso, la estancia del menor que presente la solicitud se considerará prorrogada hasta el momento en que se resuelva el procedimiento en aquellos casos en los que la solicitud se presente dentro de los 90 días posteriores a la fecha de finalización de la vigencia de la anterior autorización, incluyendo la prórroga que la Orden SND/421/2020 de 18 de mayo le otorgase.

Esta nueva instrucción se inscribe en una serie de medidas de flexibilización administrativa que la Secretaría de Estado de Migraciones ha impulsado para impedir que las distintas consecuencias de la emergencia sani-

taria tengan implicaciones en la situación de regularidad de los extranjeros que se encuentran en España.

Entre otras iniciativas, en las últimas semanas el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha aligerado los criterios de renovación de las autorizaciones de residencia y/o trabajo para evitar la irregularidad sobrevenida asociada a la continuidad laboral o a la tenencia de recursos suficientes, y ha dictado instrucciones dirigidas a la simplificación de los criterios para la concesión de aquellas solicitudes de autorización de residencia temporal por razones de arraigo social, bloqueadas con motivo del Estado de Alarma.

La Secretaría de Estado de Migraciones también posibilitó a través de una instrucción la flexibilización de la interpretación del requisito de medios suficientes en la tramitación de autorizaciones de residencia por reagrupación familiar ●

Redacción BSF

La Secretaría de Estado de Migraciones, a través de la Dirección General de Migraciones, ha dictado una instrucción por la que se materializan las condiciones de prórroga de la estancia de los menores que cada año se desplazan a España con fines de escolarización.

Con esta medida, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones protege a aquellos

niños y niñas que, encontrándose en situación regular en España y viendo imposibilitado el retorno a su país de origen por las circunstancias derivadas de la crisis del Covid-19, podrían encontrarse en los próximos meses en situación de irregularidad sobrevenida.

En caso de querer continuar sus estudios por un curso académico más, estos menores tendrán, por lo tanto, la posibilidad de solicitar una prórroga sin que -al amparo del artículo 188.3 del Reglamento de Extranjería- pueda tenerse

UNICEF ha salvado de una muerte segura por desnutrición a más de 4 millones

Redacción BSF

El suministro de vacunas para inmunizar a cerca de la mitad de los niños y niñas del mundo y más de 4 millones de niños salvados de las garras de la desnutrición son dos de los grandes logros a los que UNICEF España contribuyó en 2019. Así lo refleja la Memoria de Actividades de UNICEF España 2019, que recoge los resultados y acciones principales que ha llevado a cabo el comité español y la organización a nivel internacional en favor de los niños, niñas y adolescentes en todo el mundo.

“Hoy presentamos los resultados de 2019 en el contexto de la pandemia por COVID-19, que nos ha recordado el papel crucial de la cooperación y la necesidad de reimaginar un mundo con unos sistemas de salud, educación y protección reforzados en todos los países y para todos los niños”, ha señalado el presidente de UNICEF España, Gustavo Suárez Pertierra”.

En 2019, UNICEF España contribuyó a conseguir un mundo mejor para la infancia y la adolescencia con éxitos como estos:

- Suministramos vacunas al 45% de los niños y niñas del mundo menores de 5 años.
- 4,1 millones de niños y niñas salvados de una muerte segura por desnutrición en situaciones de emergencia.
- 51 millones de niños y niñas con ayuda económica para salir de la pobreza.
- 17 millones de niños y niñas con educación.
- 39,1 millones de niños y sus familias con agua potable en crisis humanitarias.
- 5,7 millones de matrimonios infantiles evitados.
- 14.400 ex niños y niñas soldado reintegrados en la sociedad.
- 3,7 millones de niños con acceso a servicios de salud mental y apoyo psicosocial.

En 2019 UNICEF respondió a 281 crisis humanitarias en 96 países, y desde el comité español se contribuyó en gran medida a ese extraordinario trabajo. Una labor que significa que los compañeros en terreno están trabajando día a día en las cir-

cunstancias más adversas para garantizar la supervivencia, educación y protección de millones de niños y mujeres afectados por guerras, desastres naturales y desplazamientos, como los conflictos en Siria y Yemen, la crisis de refugiados rohingya en Bangladesh o las inundaciones en Mozambique.

La misión de UNICEF conlleva la defensa de los derechos de la infancia en cualquier lugar y en cualquier momento. Por ello, UNICEF también trabaja activamente en España, con programas orientados a incidir en las políticas públicas para mejorar las vidas de los niños y adolescentes, y a promover la educación en derechos. En 2019 UNICEF España amplió su red de apoyo a la infancia de nuestro país:

109 colegios de los 5.038 comprometidos con UNICEF se han convertido en Centros Referentes en Educación en Derechos de Infancia y Ciudadanía Global. 17 comunidades autónomas con pactos por la infancia, tras la firma en Madrid. 12.328 niños y niñas forman parte de consejos de participa-

ción infantil y adolescente en las 277 Ciudades Amigas de la Infancia de España

Para Javier Martos, director ejecutivo de UNICEF Comité Español, “volver la vista atrás es necesario. Nos hace conscientes de nuestros logros, pero también de lo que aún tenemos por delante. Esto nos hace estar muy agradecidos con quienes nos apoyan, sin duda. Pero también, ser conscientes de los retos que están por venir y que están directamente relacionados con poner en el foco la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, una herramienta infalible para garantizar los derechos de la infancia”.

Todo esto es posible gracias al compromiso y el apoyo de 434.358 socios y donantes, más de 300 empresas, más de 100 instituciones y administraciones públicas, más de 100 medios de comunicación, más de 80 embajadores y personalidades públicas y más de 800.000 seguidores en redes sociales, entre otros, que comparten los valores de UNICEF y acompañan a la organización en su misión.

En 2019 UNICEF España fue

el quinto mayor contribuyente a la organización a nivel internacional en Recursos Regulares, gracias a las contribuciones de millones de personas y entidades públicas y privadas. Los Recursos Regulares son fondos flexibles, es decir, que no van a un país o proyecto concreto, sino que sirven para poner en marcha o reforzar programas que generan cambios sustanciales y duraderos para la infancia donde más se necesitan. Estos fondos reflejan la generosidad, confianza y visión global de quienes los aportan.

Todas las cuentas de UNICEF España son públicas y están auditadas. En 2019 los ingresos del comité español superaron los 98 millones de euros (98.021.660€). El 68,1% correspondieron a cuotas de socios, el 23,8% a otros ingresos privados y financiación de UNICEF internacional; y el 8,1% a Administraciones Públicas. En cuanto a los gastos (también de 98.021.660€), el 73,4% se destinaron a programas y proyectos en el mundo y en España; el 23,2% a acciones de captación de fondos; y el 3,4% a la gestión y administración de recursos ●

Fútbol regional

Baleares Sin Fronteras Fútbol Club regresa nuevamente a primera regional tras imponerse en los playoff de ascenso

Han sido tres ascensos y un descenso en diez años de un equipo que no pasado desapercibido en el fútbol balear



La junta directiva del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club cumplió una gran labor para que los resultados se materializaran en el campo de juego.

Redacción BSF
Fotos: David Zurita

Han pasado 425 días desde el último partido del Baleares Sin Fronteras Fútbol Club en la sexta categoría del fútbol nacional, pero desde el pasado domingo 26 de julio de 2020 ya se puede decir que este equipo ha vuelto a donde le tocaba.

El último encuentro que disputó el conjunto ajedrezado en la Primera Regional de Mallorca fue en el Municipal de Son Fuster (sede del Juventud Son Oliva, y ahora casa del Joventut Mallorca) ante el Independiente de Camp Redó. El resultado final fue de empate a tres, y aunque el punto era suficiente para salvar la categoría, un error administrativo por alineación indebida condenó al Baleares Sin Fronteras FC a la Segunda Regional de Mallorca. Un paso que ha sido breve.

Tan solo una temporada ha durado la andadura del conjunto, ahora dirigido por Pepe Mulet y Juan Muntaner, por el penúltimo escalón del fútbol modesto en Baleares. Empezó el día 25 de agosto de 2019, sin saber que sería una de las ligas más extrañas de las últimas décadas a nivel nacional. La pandemia, el largo parón, y como colofón, una fase de ascenso que se inauguraba este año.

La liga regular dejaba al

Baleares Sin Fronteras FC como tercer clasificado con 54 puntos habiendo conseguido 15 victorias, 9 empates y 4 derrotas y sumando 64 goles a favor y recibiendo 32 en contra durante las 28 jornadas disputadas. El último partido antes del parón, frente al Establiments, permitió conservar el tercer puesto, gracias al empate del Pòrtol ante el Lloret. Esto hizo que los palmesanos esquivaran la ronda previa y disputara directamente la semifinal.

En la semifinal esperaba el Pòrtol, equipo que se deshizo del Escolar por 3 a 2. El conjunto marratxiner era uno de los equipos más conocidos, ya que durante la temporada regular el Baleares Sin Fronteras FC siempre se enfrentaba al equipo que dejaba el Pòrtol, hecho que permitía conocer las armas a utilizar por los de Juan Iniesta.

Un partido que empezó a decantarse en el minuto 26, un gol en propia abría la cuenta de la tarde a favor de los intereses del equipo que representa a este periódico, aunque no pasarían ni diez minutos hasta que Ramírez, el hombre más importante para el Pòrtol ponía las tablas en el marcador de nuevo.

Justo antes del descanso, Diego Fernández adelantaba al Baleares Sin Fronteras FC con un remate en semifallo, y al volver de los vestuarios era Pedro González que firmaba



Gran celebración del triunfo en el campo de juego, tal como fue transmitida en directo por el canal BSF FC TV



En un encuentro de gran intensidad, BSF FC regresa a la primera regional tras imponerse al Constància B 3-1.



Tarea cumplida. Los jugadores festejan el merecido triunfo.

el 3 a 1 definitivo con un gran salto y remate de cabeza en el minuto 53.

El BSF FC llegaba con esa victoria a la gran final por el ascenso, y su rival era el Constància 'B'. Un filial siempre es un filial, y además, los de Inca lle-

gaban como segundos clasificados, con lo que el empate les beneficiaba y por consiguiente les daba la plaza a primera regional. Hay que recordar que en los play-offs no existía la figura de la prórroga o los lanzamientos de penalti, y si la paridad era el

resultado final, clasificaba el que mejor posición tuviera en liga regular.

El triunfo del ascenso

En la final inauguró el marcador bastante pronto, y además, iba a tener prota-

Fútbol regional



El equipo que consolidó el nuevo ascenso a primera regional al superar al Constància B



El equipo que se impuso a Pòrtol 3-1 en las semifinales del miércoles 22 de julio.

gonismo charrúa. A los 13 minutos Diego Fernández aprovechaba una mala entrega de un rival y desde tres cuartos de campo disparaba para batir a un portero que pudo hacer más. La reacción constanciera no esperó demasiado, ya que a los cuatro minutos Esteban Romero aprovechaba una bola perdida en el área para de volea batir a Óscar Meza.

Aún así, la primera mitad deparaba una sorpresa más. Con el tiempo añadido prácticamente acabado, nuevamente el uruguayo Diego Fernández aprovechaba un buen centro de Pedro González por la banda derecha para en semifallo, poner cuesta arriba la eliminatoria para el filial inquer.

A la vuelta del descanso, tan solo seis minutos después, llegaba el golazo de la tarde y el punto final al partido y al play-off. Anthony Fernández, hermano de Diego, de lanzamiento de falta. Magistral ejecución que ponía el balón en la mismísima escuadra izquierda de la portería desde muy lejos para la locura del público

asistente al Municipal 'Es Puig' de Lloseta.

La alegría se desataba en el banquillo del Balears Sin Fronteras FC y en los jugadores del club sobre el terreno de juego tras el descuento de siete minutos añadido por el colegiado. El equipo en el que confluyen varias nacionalidades volvía a la Primera Regional de Mallorca una temporada después de haber sufrido el descenso.

Un año atípico, más corta de lo normal pero que se extendió en el tiempo y que finaliza con el ascenso del conjunto ajedrezado. No nos daremos prácticamente cuenta y dará comienzo la temporada 2020-2021, si es que las autoridades sanitarias dan el visto bueno para que se levante el telón de otra liga.

Ahora toca disfrutar de lo conseguido, y sobre todo, empezar a programar esta próxima campaña que será muy dura. El equipo se encontrará con clubes que hacía tiempo no veía, otra forma de competir y nuevos objetivos, y por qué no, otro

ascenso?

Todavía quedan incógnitas que despejar, ¿de cuántos equipos serán los subgrupos en las categorías regionales?, ¿cómo se organizarán, por proximidad o por sorteo?, ¿cuándo empezará la competición? Solo el paso de los días hará que se encuentren las respuestas, aunque hay algunas más importantes que conciernen directamente al equipo. Una vez que dos de los más importantes artífices del ascenso, Pepe Mulet y Juan Muntaner, han renovado, a la que se ha unido el primer jugador, Pedro González, ¿qué integrantes de la plantilla continuarán el próximo año?

Ha llegado el momento de empezar a trabajar y de confeccionar un equipo acorde a la categoría en la que se embarca el club este año. Los próximos días serán cruciales, teniendo en cuenta que la gran mayoría de equipos llevan una enorme ventaja al no haber tenido que jugar fase de ascenso y conocer la categoría en la que competirán la próxima temporada.



Clifford Rodolfo Kretschmer, propietario de Boxi Balear, hace cuatro años apoyando al Balears Sin Fronteras Fútbol Club, en el descenso sufrido la pasada temporada y en el reciente regreso a primera regional

Las palabras para la campaña que se avecina son: esfuerzo, trabajo y disciplina, con eso seguro que podemos volver a soñar con un gran año y ¿con otro ascenso?.

Reconocimientos

Desde el club se reconoce la

labor del cuerpo técnico, Pep Mulet, primer entrenador y del segundo entrenador, Juan Muntaner, que lograron leer perfectamente el objetivo marcado del equipo para esta temporada. Igualmente, Héctor Souto, director deportivo que con esta com-

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las islas.

Estación Marítima, 3 Entlo B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
T +34 971 455 026 F +34 971 780 281
palma@marmedsa.com - www.marmedsa.com

marmedsa
NOATUM SHIPPING AGENCY

Fútbol regional

pleta su novena temporada cumpliendo a cabalidad las funciones de su cargo.

Igualmente, Simeon Grozdanov, entrenador de porteros también vinculado al equipo desde hace ocho años y Salva Torres, preparador físico en el previo a la competición final.

Destacar la labor de David Zurita, vicepresidente del equipo, quien siempre ha sido un pilar fundamental en el andamiaje administrativo del equipo, Àlex Pomar en el área del marketing del equipo al igual que el pre-

sidente, Juan Pablo Blanco, encargado de llevar toda la gestión económica del BSF FC.

No nos podemos olvidar de Lilian Mina, ecuatoriana, asidua aficionada del equipo, colaboradora y vocal de la junta directiva, al igual que Rubén Darío Osorio, encargado de materiales en estos playoff y secretario de la junta directiva y los demás componentes José Eugenio Moya (a quien le deseamos una pronta recuperación), Fanny Delgado, Amparo Estacio y Francisco Godoy ●



José Eugenio Moya, empresario de la ya cerrada tienda Todogoles de Palma, también siempre ha estado colaborando con el equipo en los momentos difíciles y en las alegrías



Carlos Navarro Botero, propietario de la Pizza Industria, acompañado de una pequeña afición lleva dos temporadas como patrocinador del club.



Oscar Mesa, portero colombiano; Héctor Souto, director deportivo, y Carlos Medrano jugador también colombiano.



Izq. a der.: Salva Torres, preparador físico, Héctor Souto, Pep Mulet, entrenador y Juan Muntaner, segundo entrenador.



Para cerrar con broche de oro, excelentes transmisiones lideradas por Àlex Pomar con el refuerzo comercial de David Zurita y los comentarios de Maikel Márquez y Rubén Darío Osorio.

PCB Abogados y PCB Pensiones

Ya reiniciamos la atención en nuestras oficinas y con todas las nuevas garantías sanitarias Covid-19

C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

Ya comenzamos a atender de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

IMPORTANTE:
a causa de las nuevas exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

● Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

● Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

● Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

● Derecho Penal



En las fotos, las letradas Ana Mariño, experta en el ámbito Penal (arriba), y Beatriz Tobón, experta en Extranjería (abajo), ambas del equipo profesional de PCB Extranjería, atienden a personas de distintas nacionalidades que están realizando trámites diversos (Reagrupación Familiar del padre al hijo / Renovación de Tarjeta de Residente más presentación de la nacionalidad española / Reagrupación a esposa / Autorización de residencia, etc.)



Ya comenzamos a atender de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

IMPORTANTE:
a causa de las nuevas exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

Para que tu jubilación sea de verdad un tiempo de júbilo

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.
- Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
- Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.
- ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...



En la foto, María Julieta Velásquez, quien se encuentra realizando su trámite de jubilación por intermedio de PCB Pensiones. ¡Gracias por confiar en PCB!

REBAJAS DEL 10% AL 70%

*Más de 30 modelos de fajas post-quirúrgicas, reductoras, deportivas, post-parto para mujer y hombre.

*Auténticos jeans, shorts y piratas y leggings **push up**.

100% MADE IN COLOMBIA

*Vestidos de fiestas y casuales, bodys reductores, ropa interior, blusas, corsets, enterizos y mucho más...



ODISSEA

OdiseaModas.com

ODISSEA 1
C/. Antonio Marqués 22 - Palma
(frente a cines Rivoli)
Tel: 971 103 079 Whatsapp 672 11 60 97
Lunes a sábado de 10 a 14 y 16:30 a 20:30

ODISSEA 2
C/. Joan Alcover 1 - Palma
(frente a Mercadona de calle Manacor)
Tel: 971 964 310 Whatsapp 672 11 56 03
Lunes a sábado de 10 a 14 y 16:30 a 20:30